Municipio de Tecate

Crédito Bancario Estructurado

Bansí P$160.0m
HR AA- (E)
Perspectiva Estable

Finanzas Públicas Estructuradas
11 de agosto de 2025
*A NRSRO Rating***

2023
HR A (E)
Perspectiva Estable

2024
HR A+ (E)
Perspectiva Estable

2025
HR AA- (E)
Perspectiva Estable

Adrián Díaz González
adrian.diaz@hrratings.com
Asociado
Analista Responsable

Diego Blancas
diego.blancas@hrratings.com
Analista

Natalia Sales
natalia.sales@hrratings.com
Subdirectora de Finanzas Públicas Estructuradas

Roberto Ballinez
roberto.ballinez@hrratings.com
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas Estructuradas e Infraestructura

HR Ratings revisó al alza la calificación de HR A+ (E) a HR AA- (E) y mantuvo la Perspectiva Estable para el crédito bancario estructurado contratado por el Municipio de Tecate con Bansí, por un monto inicial de P$160.0m

La modificación de la calificación del crédito bancario estructurado (CBE), contratado por el Municipio[1] con Bansí[2] en 2016, es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) equivalente a 80.4% (vs. 72.3% en la revisión anterior). El incremento en la métrica se explica por una mejora en nuestras estimaciones de la fuente de pago del crédito, así como en la disminución en el pago proyectado del Servicio de la Deuda (SD), derivado del ajuste en la sobretasa aplicable al financiamiento para esta revisión. De acuerdo con HR Ratings, se espera que, para el cierre de 2025, el monto que recibiría el Municipio por concepto del Fondo General de Participaciones (FGP) sea 9.9% superior en comparación con 2024, así como 10.7% superior respecto a las estimaciones de la revisión anterior.

De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos, durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad con base en la Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda primaria (DSCR, por sus siglas en inglés) sería en octubre de 2026, con un nivel de 3.1 veces (x). Adicionalmente, la calificación del crédito incorpora dos ajustes cualitativos negativos, a saber: 1) Calificación quirografaria del Municipio, la cual se encuentra en un nivel inferior a HR BBB-, y 2) Fondo de Reserva (FR) inferior a 2.0x el SD.

[1] Municipio de Tecate, Estado de Baja California (Tecate y/o el Municipio).
[2] Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple (Bansí y/o el Banco).

Principales Elementos Considerados

- **Fondo General de Participaciones (FGP) del Municipio de Tecate.** Al cierre de 2024, el FGP del Municipio ascendió a P$225.9 millones (m), lo que representó un crecimiento nominal de 2.9% respecto al monto observado en el año previo. Por su parte, durante los primeros seis meses de 2025, el monto que ha recibido el Municipio por este fondo asciende a P$138.3m, lo que fue 10.4% mayor a lo observado en el mismo periodo de 2024. Este crecimiento se debe a la proporción que el Estado de Baja California ha recibido del FGP nacional durante este periodo (3.00% vs. 2.95% proyectado en la revisión anterior). Por otro lado, la proporción que recibió Tecate respecto al FGP que el Estado distribuye entre sus municipios durante los primeros seis meses de este año fue de 4.20% (vs. 4.01% proyectado en la revisión previa). Finalmente, la Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 2020 a 2024 nominal del FGP del Municipio de Tecate fue de 14.9%, mientras que la esperada en un escenario base para el periodo de 2024 a 2036 sería de 5.8% y en un escenario de estrés sería de 1.7%.
- **Fuente de Pago del Crédito.** De acuerdo con los documentos legales de la operación, el crédito tiene afectado como fuente de pago el 40.0% del FFM y 40.0% del FGP de Tecate. Sobre este tema, es importante mencionar que, históricamente, la transferencia de recursos que se hacen al Fideicomiso solo refleja el porcentaje afectado del FGP. Debido a lo anterior, nuestras estimaciones consideran solo el 40.0% del FGP como fuente de pago del crédito. HR Ratings continuará monitoreando las posibles acciones que realice el Municipio al respecto.
- **Tasa de Interés ($TIIE_{28}$).** Al cierre del 2024, el nivel promedio de la $TIIE_{28}$ fue de 10.2%. De acuerdo con nuestras estimaciones, esperamos que al cierre de 2025 este nivel sea de 7.8%. El nivel promedio de los próximos cinco años, de 2026 a 2030, sería de 7.3% en un escenario base y de 7.7% en un escenario de estrés.
- **Fondo de Reserva (FR).** De acuerdo con el contrato de crédito, la estructura considera la existencia de un fondo de reserva fijo por un monto de P$3.0m. Debido a lo anterior y conforme a nuestra metodología, la calificación del crédito cuenta con un ajuste cualitativo negativo, ya que el saldo del FR de la estructura es inferior a 2.0x del SD.
- **Calificación Quirografaria del Municipio.** La calificación del Municipio es de HR BB con Perspectiva Estable y la fecha en la que se llevó a cabo la última revisión fue el 20 de marzo de 2025. Derivado de lo anterior y con base en nuestra metodología, la estructura incorpora un segundo ajuste cualitativo negativo, debido a que la calificación quirografaria del Municipio se encuentra por debajo de HR BBB-.

Factor que Podría Subir la Calificación

- **Desempeño de la DSCR primaria.** Si durante los próximos doce meses proyectados (de julio de 2025 a junio de 2026), el nivel promedio de la DSCR primaria fuera superior a 7.9x en un escenario base, la calificación del financiamiento se podría revisar al alza. Actualmente, durante dicho periodo, esperamos que el nivel promedio de la DSCR primaria sea de 5.0x en un escenario base.

Factor que Podría Bajar la Calificación

- **Desempeño de la DSCR primaria.** Si durante los próximos doce meses proyectados, el nivel promedio de la DSCR primaria fuera inferior a 4.2x en un escenario base, la calificación del financiamiento se podría revisar a la baja. Actualmente, durante dicho periodo, esperamos que el nivel promedio de la DSCR primaria sea de 5.0x en un escenario base.

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Deuda Estructurada de Entidades Subnacionales, noviembre de 2024.
Calificación anterior	HR A+ (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	7 de agosto de 2024.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Enero de 2020 a junio de 2025.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio, estados de cuenta del Fiduciario y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

***Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/**

**** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).**

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios

comunicaciones@hrratings.com